

“AGENTE VINCULANTE”: FUNCIONES, TÉCNICAS Y HABILIDADES; UNA PROPUESTA VICTIMOLÓGICA ANTE CASOS POR EXPRESIONES DE VIOLENCIAS SEXUALES CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA REGIÓN NOROESTE DE CHIHUAHUA EN EL PROGRAMA “¡VIVE LIBRE! DE VIOLENCIA SEXUAL”

Avance de trabajo final de grado de la especialidad en Victimología

Instituto de Psicología Forense, Chihuahua

L.T.S. Viridiana Chávez Morales

Asesora: MSC Ivonne Andrea Ortega Santillán.

Correo: Viridiana.chavez@ficosec.org o [virych55@gmail.com](mailto:viryach55@gmail.com)

RESUMEN

La revictimización que vive una Niña, Niño o Adolescente (NNA) que ha sufrido algún tipo de expresión de violencia sexual previo al proceso de denuncia, tiene graves consecuencias en su desarrollo psicoemocional, además confluye en los procesos de justicia que en sí mismos ya son difíciles, por lo que evitarla no es una tarea sencilla; se subraya la necesidad de una mayor conciencia y sensibilidad de la sociedad para visibilizar esta terrible violencia contra NNA, y contribuir en el acompañamiento a la denuncia. Se alude a la construcción de una figura: Agente Vinculante (AV) en el programa de intervención social: “¡VIVE LIBRE! de violencia sexual” (VLVS) para contribuir en el tratamiento de estas expresiones delictivas en Nuevo Casas Grandes y la región Noroeste de Chihuahua, al vincularse con autoridades correspondientes y servicios especializados para coadyuvar en el proceso de denuncia y abonar a la protección y no revictimización; Esta región tiene altas tasas por cada 100mil habitantes en incidencia en delitos contra la libertad y seguridad sexual, donde para 2021 el estado de Chihuahua ocupa el 1er lugar en delitos sexuales a nivel nacional.

PALABRAS CLAVE

Violencia sexual, revictimización, agente vinculante, denuncia.

INTRODUCCIÓN

La denuncia como inicio de la persecución penal asumida por el Estado, no solo implica un proceso legal, sino que también lleva consigo una dimensión social, por lo tanto, esta tarea conlleva ciertos desafíos en su implementación los cuales no solo conciernen a la víctima de la violencia sexual, sino también aquellos encargados de brindarles apoyo y atención, desde un enfoque centrado en NNA es imperante reconocerles al centro de las actuaciones. Desde un marco ecológico se trata de la red de apoyo de cuidadores primarios, instituciones a cargo de procurar los derechos de NNA, así como autoridades correspondientes y la sociedad en general.

Dentro de este contexto, el presente estudio surge como una iniciativa para comprender el entramado de dinámicas que se dan en la intervención del programa "¡VIVE LIBRE! de violencia sexual" (VLVS) sobre la labor asumida en el acompañamiento a madres, padres y/o tutores, cuidadores primarios para la denuncia ante la expresión espontánea de una NNA referente a alguna(as) victimización(es) por violencia sexual en la región Noroeste de Chihuahua, a partir de la experiencia y conocimiento de actores intervinientes.

Este estudio se enmarca desde la victimología en la necesidad de comprender y abordar el entramado social que enfrentan NNA que han sufrido victimizaciones de índole sexual al realizar una manifestación espontánea y con ello interponer denuncias, así como la influencia del apoyo brindado por el Programa VLVS. Su relevancia radica en su potencial para mejorar la capacidad de respuesta del Programa y el reconocimiento de los derechos de las víctimas y la toma de medidas preventivas que reduzcan el riesgo de revictimización, contribuyendo así a la construcción de una sociedad más justa y compasiva en la región.

METODOLOGÍA DEL ESTUDIO

Diseño cualitativo: Sistematización de experiencias con enfoque dialógico e interactivo, desde una perspectiva victimológica, en 5 tiempos: haber participado en la experiencia, plan de sistematización, recuperación del proceso vivido, reflexiones de fondo a través de la estrategia de análisis y formulación de conclusiones.

Estrategia de análisis: Teoría fundamentada. Codificación y categorización, Abierta, axial y selectiva. Método comparativo constante hasta saturación teórica.

Muestra: Intencional con tamaño muestral hasta conseguir el punto de saturación teórica.

Criterios de inclusión: haber sido beneficiario/a dentro del Programa VLVS en alguna de las etapas de intervención, comprender el objetivo de la presente investigación y haber firmado el consentimiento informado; haber concluido el plan de trabajo propuesto por el Programa y radicar en la región Noroeste de Chihuahua.

Criterios de exclusión: En caso de tener menos de 18 años, no contar con autorización de madre, padre o tutor legal; continuar activo en el plan de trabajo, negación de la firma del consentimiento informado.

Objetivo de sistematización

Comprender cómo se desarrollan las dinámicas e interacciones entre el equipo que brinda el acompañamiento a denuncia y las personas beneficiarias, así como distinguir cuales contribuyen a establecer una figura de Agente Vinculante dentro del Programa VLVS.

Objeto de sistematización

Explorar las experiencias del equipo de prevención del programa VLVS sobre cómo brindan acompañamiento a padres, madres y/o personas cuidadoras de Niños, Niñas y/o Adolescentes que han sufrido expresiones de violencias sexuales, la aplicación de funciones, técnicas y habilidades en el contexto de su labor para la interponer la denuncia ante las autoridades correspondientes, involucrando a la reflexión a todo el equipo incluyendo de otras áreas, así como personas beneficiarias.

Ejes de sistematización

- a. Describir el entramado de la intervención del Programa VLVS y su participación en el proceso de acompañamiento a denuncia.
- b. Describir el rol/posición del profesional que acompaña a padres y madres de familia en el proceso a denunciar.

ANTECEDENTES

El contexto de la violencia sexual en la región Noroeste de Chihuahua

Son alarmantes las cifras desde lo nacional hasta lo municipal, pues en México los *delitos de violencia sexual registrados en el Censo 2021 fueron cometidos en contra 53 mil 282 personas, de los cuales el 42% fueron en contra de 22 mil 410 niñas, niños y adolescentes*.¹

En este Censo, las mayores tasas estatales de delitos de violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes se registraron en Chihuahua con 160.1² por cada 100 mil Niñas, Niños y Adolescentes, posicionando a este estado en el primer lugar a nivel nacional en mayo incidencia delictiva, seguido de Querétaro con 139.1.

En el municipio de Nuevo Casas Grandes, Chihuahua, se han registrado altas tasas de incidencia de delitos contra la libertad y seguridad sexual³, con variaciones mensuales, han tenido registros al doble o triple de la tasa nacional.

El Observatorio de Ciudadano de Prevención, Seguridad y Justicia de FICOSEC, analiza los datos obtenidos de las carpetas de investigación publicadas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y publicó que en 2018 este municipio registró una tasa de 67.9 por cada 100 mil habitantes a comparación de la tasa nacional de 34.5⁴, representado una diferencia de casi el doble, en este tipo de delitos.

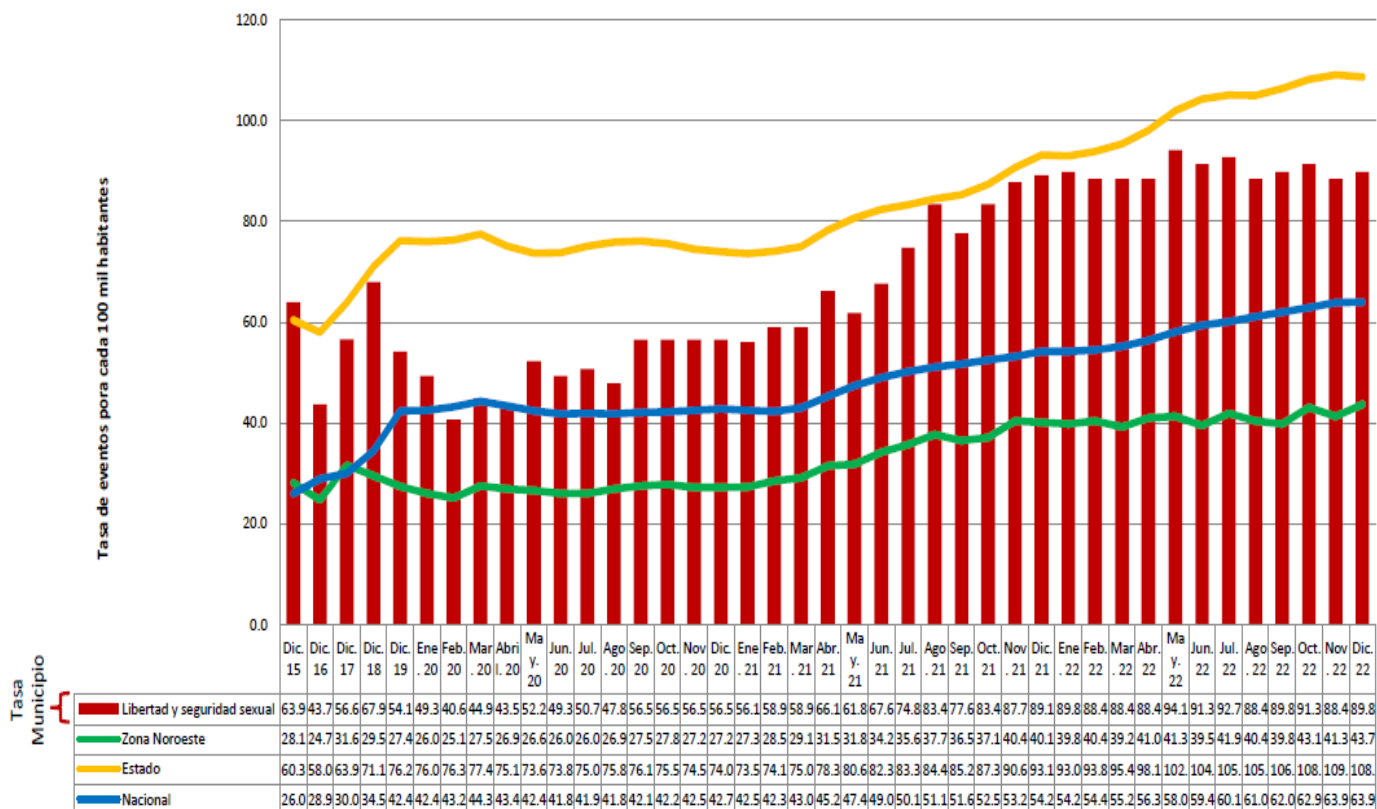
En la siguiente gráfica es visible el primer trimestre de 2020 sobre el comportamiento delictivo previo a la pandemia del COVID 19, la tasa municipal de enero fue de 13.9 % más que la tasa nacional, en el acumulado a febrero hubo una disminución de 2.3% con respecto a la tasa nacional y para el acumulado a marzo se dio un aumento de 4.6% en la tasa municipal con respecto a la nacional.

¹ (Barreiro, 2023) pág. 21 con datos de reportada por el Censo Nacional de Procuración y Justicia Estatal 2021 (CNPJE).

² (Barreiro, 2023) pág. 22 con datos de reportada por el Censo Nacional de Procuración y Justicia Estatal 2021 (CNPJE).

³ En Delitos contra la Libertad y Seguridad Sexual se refiere a los manejados por la estadística del Observatorio Ciudadano: abuso sexual, acoso sexual, hostigamiento sexual, incesto, violación equiparada, violación simple y otros.

⁴ (López, Reporte delitos sexuales Nuevo Casas Grandes, 2023) Pág. 6



Gráfica 1. Fuente Observatorio Ciudadano⁵

Si bien 2020 registra tasas municipales bajas en comparación a años anteriores, en los siguientes 3 trimestres conserva mayores tasas que a nivel nacional. En 2021, es evidente como la incidencia delictiva se mantiene al alza. En el comparativo anual sobre las carpetas de investigación presentadas en 2020 contra 2021 se tiene que hubo un aumento de 117.6% en abuso sexual y 61.5% en el caso de violación⁶.

Aun y cuando estas tasas no se encuentran desagregado por edad, permite visibilizar la alta incidencia que existe sobre la violencia sexual.

Cifra negra y denuncia.

La cifra negra del delito representa aquella cantidad de actos que violan derechos humanos que no se reportan ante las autoridades como Ministerio Público o que no se abre una carpeta de investigación, por lo tanto, no son conocidos por la autoridad.

⁵ (López, Reporte delitos sexuales Nuevo Casas Grandes, 2023) pág. 6

⁶ (López, Reporte Anual Delitos Sexuales Nuevo Casas Grandes, 2022) pág. 3

A nivel nacional, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de Seguridad Pública (ENVIPE 2021), *el 95%⁷ de los delitos de violencia sexual contra adultos no se denuncian o no se abre carpeta de investigación. Esta obscuridad es aún más grande cuando se habla de niñas, niños y adolescentes*; de modo que solo conocemos una fracción del grave problema que enfrentamos como sociedad, aún falta conocer a aquellas NNA sobre las que no hay denuncia.

El municipio de Nuevo Casas Grandes no es la excepción, según la ENVIPE NCG, el 82.4%⁸ de las personas que sufrieron algún tipo de delito (en general), no acudió a Ministerio Público a denunciar, entre las razones por las que no realizó la denuncia se tiene que el 50% consideró que era una pérdida de tiempo, 10% por actitud hostil de la autoridad, 10% desconfianza de la autoridad y un 30% dijo que había otros motivos⁹. Estas cifras indican la importancia de trabajar en conjunto para mejorar la confianza de la población en el sistema de justicia y seguridad pública, así como buscar mecanismos de atención para hacer que las personas se sientan más cómodas al presentar denuncias cuando lo necesiten.

En la Encuesta sobre Prevalencia de Violencia Familiar y Sexual en el municipio de Nuevo Casas Grandes, *“el 73% de los NNA nunca han puesto ellos/as o los padres denuncia alguna. Esta tendencia se da independiente del sexo”¹⁰*, lo que significa que tanto niños como niñas tienen una proporción similar de no denuncia en casos de violencia familiar y sexual. Esto sugiere que hay una notable falta de reporte o que, ante el mismo, existe una ausencia en la atención de las personas adultas, que puede estar derivada de múltiples causas que pueden ir desde lo individual hasta lo social, de lo psicológico hasta lo médico, la realidad es que nos encontramos en un ciclo pernicioso de perpetuación sobre la no denuncia de la violencia sexual.

El programa de intervención social “¡VIVE LIBRE! de violencia sexual

Ante la alta incidencia delictiva en casos de violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes en la región Noroeste de Chihuahua, se implementa por quinto año el programa “¡Vive libre! de violencia sexual”, con el firme propósito de extender información

⁷ (AlumbraMx, 2023) con datos de la ENVIPE 2021

⁸ (ENVIPE-NCG, 2018) pág. 87. esta encuesta fue una adaptación de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2017, publicada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Nota: En esta encuesta participaron solo personas adultas.

⁹ (ENVIPE-NCG, 2018) pág. 88

¹⁰ (Observatorio Ciudadano de Prevención, 2019) pág. 61

sobre estrategias de protección, factores de riesgo y herramientas de autocuidado a la comunidad educativa de nivel básico, es decir docentes, padres, madres de familia y cuidadores primarios, así como niñas y niños de 5 a 12 años, y adolescentes de 13 a 16 años, esto a través de talleres presenciales, virtuales en tiempo real o mediante una plataforma digital.¹¹

Para el diseño de este programa se toma en cuenta los estudios publicados por la OMS (2011), donde se promueve que la violencia sexual puede ser atendida a partir de la teoría ecológica de Bronfenbrenner para establecer un origen multicausal y multinivel de este problema. Este modelo reconoce la existencia de una amplia gama de factores que aumentan el riesgo de violencia y contribuyen a perpetuar o, por el contrario, ayudan a prevenirla. Estos niveles están socialmente organizados de manera que apoyan y guían el desarrollo humano.

Este paradigma argumenta que la capacidad de formación de un sistema depende de las interconexiones sociales entre ese sistema y los otros. Es por esto que se propone trabajar la problemática con la comunidad escolar, de esta manera, niño, niña y adolescentes son eje el central del sistema quienes son el sujeto principal de ser de este proyecto, impactando la información otorgada a ellos en los sistemas que son subsecuentes como: sistema de relaciones de familia, escuela, el mismo donde el proyecto también tiene alcances, pues se trabaja en conjunto con maestros/as, madre, padre, así como cuidadores primarios, de igual manera con sus compañeros de clase, es decir se realiza una interconexión entre el sujeto y los sistemas que le rodean, de esta forma la información y sensibilización se fortalece, para crear factores protectores en sus sistemas.

Objetivo del programa

Promover acciones de sensibilización y prevención, así como asesoría y atención psicológica, además de vinculación legal sobre la problemática de violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes (NNyA) de la región Noroeste de Chihuahua, brindando herramientas de cuidado y factores de protección sobre conductas sexuales problemáticas y

¹¹ <https://fico.thinkific.com/collections>

delito sexual a través de talleres dirigidos a la comunidad educativa de nivel básico durante el periodo 2022-2023.

Objetivos específicos

- Implementar el programa de prevención y detección en la comunidad educativa de nivel básico (docentes, padres de familia y alumnado), universidades y miembros clave de la comunidad, a través de información, capacitación, sensibilización y detección.
- Canalizar los casos detectados a profesionales capacitados en el área legal y psicológica para atención integral a problemática de la violencia sexual.
- Capacitar de manera continua al personal del proyecto (equipo de prevención y atención) en estrategias de intervención social y el cuidado de la salud mental mediante acciones contención emocional.

Componentes del método de intervención social

El programa se conforma por 3 componentes: **prevención, atención y capacitación**, mismos que se encuentran a cargo del **equipo de prevención y equipo de atención**.

1. Prevención.

El equipo de prevención conformado por coordinación y 2 talleristas profesionales en trabajo social está encargado de extender la información y trabajar la sensibilización de la problemática con las poblaciones objetivo, a través de talleres presenciales, virtuales o mediante plataforma digital dirigidos a la **comunidad escolar de nivel básico y a la comunidad en general**, en los que se abordan factores de riesgo y elementos protectores.

Asimismo, se realizan mesas de trabajo con **actores institucionales** que inciden en la prevención y/o atención de la violencia sexual contra NNyA, con duración de 2 horas.

Los ejercicios grupales inician con la población adulta: docentes, padres, madres de familia y/o cuidadores primarios, y posteriormente con NNyA.

En el caso de la población adulta se promueve la información y sensibilización sobre la problemática, etapas del desarrollo psicosexual sobre aspectos esperados y sugerencias en el acompañamiento de su desarrollo, además de acciones como primer respondiente frente a un caso de expresión de violencia sexual.

Con niñas y niños, se desarrollan cuatro pilares para la prevención:

- Equidad de género.
- Conocimiento del cuerpo.
- Caricias agradables y desagradables.
- Romper el secreto.

Esta información es propuesta por Casa Amiga Esther Chávez Cano A.C; Para la población adolescente, además de los cuatro pilares, se abordan conductas sexuales sanas, problemáticas y delictivas, consentimiento y derechos humanos.

Con la información adquirida durante los talleres o posterior a ellos, se dan casos en que NNy/oA exponen a personal del equipo de prevención o alguna persona de su confianza, como maestra de grupo, madre o familiar, que han sufrido alguna expresión de violencia sexual, de aquí la importancia de dotar de herramientas e iniciar la intervención a la población adulta.

Ante esta revelación (total o parcial) o bien alguna sospecha de que NNy/oA ha sufrido expresiones de violencia sexual, se requiere atención integral, canalizando a las autoridades correspondientes a modo de vincular con la instancia encargada, así como dar paso al siguiente componente.

2. Atención

Este programa brinda atención psicoterapéutica a personas que han sufrido expresiones de violencia sexual y su red de apoyo inmediata, para ello se cuenta con el **equipo de atención**, conformado de 8 *psicoterapeutas* particulares que brindan un estimado de 20 sesiones de terapias psicológicas en el tratamiento de la problemática dentro del modelo de atención desarrollado por Casa Amiga Esther Chávez Cano A.C.

3. Capacitación y contención

Las capacitaciones dirigidas a los equipos de este programa son impartidas por personal experto, externo a la institución, para el desarrollo de los temas y el cuidado de la salud mental del mismo, ya que al estar en contacto directo con la problemática se expone a efectos psico emocionales como el síndrome del burnout, fatiga por compasión, síndrome vicario, despersonalización y/o desrealización, por lo que se realizan sesiones grupales bimestrales de contención emocional.

DISCUSIÓN DE RESULTADOS

NNA víctimas de violencias sexuales

Con datos del programa, en la región Noroeste de Chihuahua, las victimizaciones en contra de NNA por delitos sexuales, son generados en más del 95% por personas familiares directos o políticos, o con algún tipo de vínculo cercano de hecho, entre las 4 figuras principales se encuentra el padre biológico, padrastro, tío y primo o compañero. De estas violencias se sabe que fueron cometidas por hombres en un 98%, el 2% son mujeres, pero la circunstancia implica complicidad u omisión.

Lo anterior es referido por información proporcionada al personal del equipo del programa por parte de las víctimas y/o sus figuras de protección y acompañamiento que han detectado la situación.

Desde 2017, año en que inicio el programa, tanto el equipo de prevención como atención, han recibido revelaciones espontaneas respecto a este tipo de situaciones; de los casos atendidos en el programa en 2022 a septiembre de 2023, se registra que el 29.55% han sido detectados durante o después de las actividades de prevención, cuando las personas refieren dudas sobre la “normalidad” de alguna práctica o *al notar que alguien está hablando del tema* se acercan a solicitar apoyo.

El 31.81% de los NNA atendidos en el programa, han sido referidos por adultos de confianza de NNA, es decir, madre un familiar a cargo de su cuidado, cuando esto sucede mayormente es la figura de la abuela, o padre. Estas personas tienen la referencia del programa ya sea que los recomendó otra persona de su red de apoyo, una institución diversa o también a través de otras adultas que han sido parte de los talleres de prevención.

El 38.64% restante, son NNA que fueron referidos por alguna autoridad correspondiente o del sector escolar. En cuanto a la autoridad correspondiente se encuentra personal de instituciones como la Fiscalía General del Estado de Chihuahua zona Noroeste, Subprocuraduría Auxiliar de NNA Distrito Judicial Galeana, Supremo Tribunal de Justicia y Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAVE). La Autoridad de Sector Educativo se engloba a personal directivo, psicólogos o trabajadores sociales e incluso inspección educativa.

De lo anterior, es visible que una tercera parte de las NNA beneficiarias es a través de los ejercicios informativos y preventivos que llegan a sus comunidades educativas. Otra tercera parte es asumida por personas adultas del ámbito familiar, principalmente la madre de NNA que ha sufrido la violencia. Y una tercera parte por parte de las autoridades del sector educativo como autoridades correspondientes encargadas de brindar el apoyo en el proceso de justicia. Así mismo, el acompañamiento a denuncia se ha hecho a 2 terceras partes de la población beneficiaria.

El entramado de la intervención del programa VLVS y su participación en el proceso de acompañamiento a denuncia.

Como categoría central se alude a *dinámicas e interacciones sociales que permutan en el proceso de denuncia ante la revelación espontánea de una victimización de índole sexual en contra de una NNA.*

Los medios o mecanismos a través de los cuales el equipo del Programa VLVS tiene conocimiento de los casos de violencias sexuales contra NNA y como se involucra el acompañamiento para orientar a la denuncia, son diversos y se exponen a continuación un intento por aproximarse al entramado social que se da alrededor de este proceso en la región Noroeste.

En esta interacción destacan diversas figuras que actúan en la primera respuesta ante la manifestación espontánea. De acuerdo al Sistema Penal Acusatorio en México, el agente de ministerio público es la figura encargada de la investigación en estos casos, en los que NNA son víctimas de violencia sexual, apoyándose de otras autoridades para obtener los elementos necesarios como circunstancias de tiempo, lugar y modo; su participación es muy importante para el esclarecimiento de los hechos y la protección de NNA, sin embargo tal y como lo refiere la ODDI *“esto no significa que el primer respondiente deba permanecer*

inactivo hasta que llegue el policía de investigación o que el Ministerio Público le indique actuar”¹²

El primer respondiente no siempre es una autoridad, puede ser un docente que en medio de una clase estuvo frente a una manifestación espontánea, una madre que nota una conducta sexual inusual en su hija, hasta un tallerista dentro de su programa de prevención; cualquiera que sea el caso enmarquemos *“es obligación de toda persona que tenga conocimiento de casos de niñas, niños y adolescentes que sufran o hayan sufrido, en cualquier forma, violación de sus derechos, hacerlo del conocimiento inmediato de las autoridades competentes, de manera que pueda seguirse la investigación correspondiente y, en su caso, instrumentar las medidas cautelares, de protección y de restitución integrales procedentes en términos de las disposiciones aplicables.”*¹³ es decir, acudir a las autoridades correspondientes y denunciar.

En esta encomienda, el equipo de prevención del Programa VLVS ha asumido la tarea de brindar acompañamiento a las figuras que detectan una situación de violencia sexual, y que se dirigen a ellas en búsqueda de *apoyo social*. Como respuesta ante la detección atienden aspectos *emocionales-afectivos*, tanto de *desagrado, agrado y expectativas del proceso de denuncia*. Contribuyen en el *proceso cognitivo y metacognitivo del reconocimiento de la situación victimizante*, así como de la *vocación de los derechos de los NNA a una vida libre de violencia*. Principalmente a través de la comunicación y escucha activa.

Ante la manifestación espontánea, la persona receptora adquiere el rol involuntario e inesperado de primer respondiente, conferido a sí control social sobre la respuesta de actuación donde se corre el riesgo de una victimización secundaria entendida como *“la respuesta de instituciones e individuos particulares en la atención que se les brinda a estas. Comprende la negación de los derechos de las víctimas, especialmente por condiciones de género o sexual, cultura, raza, etnia, edad, entre otros, así mismo involucra la negación del reconocimiento de la experiencia particular frente al hecho delictivo”*¹⁴

En este rol conferido, y con la obligación legal de dar parte a las autoridades, las expectativas manifiestas son entorno a la posibilidad de un trato revictimizante, expresiones como incertidumbre, miedo, culpa y vergüenza por las personas cuidadoras al solicitar la

¹² (ODDI, 2019)

¹³ (LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, 2014)

¹⁴ (Campbell, 2005)

ayuda ante la manifestación espontánea, así como temor a las represalias y desconocimiento de los canales para la denuncia donde se promueve el espacio de contención y distensión para un empoderamiento familiar.

Es importante mencionar como paréntesis, que, en esta relación, existen factores psicológicos y emocionales de la NNA que sufrió la primera victimización, tiene otro valor abstracto, influyendo en su rol y respuesta, permeados de percepción de la experiencia lo que le lleva a desarrollar un papel pasivo donde experimenta las consecuencias del impacto en solitario y que requiere de otro análisis.

Esta tarea asumida ha ido incorporando un conjunto de elementos teóricos y procedimentales que requieren el ordenamiento de donde surge la siguiente propuesta.

Agente Vinculante desde la sociedad civil como propuesta de intervención victimológica: el engranaje entre la detección y la denuncia.

En la perspectiva victimológica, se propone la figura de Agente Vinculante dentro del Programa VLVS. Esta figura como ente dinámico, pretende interactuar con las personas adultas alrededor de la NNA que ha experimentado la victimización a razón de acompañar y reducir el riesgo de revictimización ya que, desde esta visión “en el proceso de victimización la víctima aprende por medio de la interacción con el victimario o con personas de su inmediato entorno social su rol de víctima”¹⁵

Viene a sumar en red al articular el acompañamiento a madres, padres y/o familiares directos en la detección de la victimización contra NNA y su vinculación con las autoridades correspondientes, y contribuye a reducir el riesgo de revictimización de NNA al escuchar, orientar y acompañar a las personas adultas cuidadoras al tomar medidas preventivas ante la percepción de complejidad

Objetivo: A. Proporcionar apoyo psicosocial y humanista a NNA que han vivido expresiones de violencias sexuales en su contra, así como a la madre, padre, tutor legal y/o cuidadora primaria de su red de apoyo directa y aquellos que conocen de un caso de violencia sexual contra NNA en el proceso de acompañamiento en la denuncia.

Principales funciones: Promover el interés superior de NNA en los casos de victimización por violencia sexual en su contra; brindar escucha y orientación al reconocimiento de la

¹⁵ (Schneider, 1994) pág. 45

victimización para la toma de conciencia de los posibles riesgos; Promover el bienestar integral de NNA; Introducir herramientas para confrontar las consecuencias de la victimización primaria; Vincular con autoridades correspondientes para evitar el mantenimiento de la violencia sexual.

Habilidades y actitudes: Escucha activa, empatía y sensibilidad, comunicación clara, trabajo en equipo, planificación, organización, confidencialidad.

De tal manera, esta figura se integra al Programa VLVS como una figura de acompañamiento especializado a cargo del seguimiento, como se puede ver en el siguiente gráfico.



Desafíos

Complejidad del fenómeno de estudio con múltiples vertientes y enfoques.

Se considera esencial llevar a cabo una evaluación comparativa y exhaustiva del rol del Agente Vinculante en relación con otras figuras cruciales en el proceso de acompañamiento a las víctimas, como el Acompañamiento Procesal, el Terapeuta y el Psicólogo Forense. Asimismo, se examinar las competencias y certificaciones, como la certificación Ec0539, con el fin de identificar confluencias, diferencias y posibilidades de diálogo que puedan enriquecer y fortalecer la atención brindada a las víctimas de violencia sexual. Así como robustecer con al delimitar la responsabilidad legal.

Conclusiones

Cada NNA es único, y en esa individualidad, las condiciones bajo las que realiza la manifestación de haber vivido algún tipo de violencia sexual son muy diversas. La reacción de las personas adultas es crucial, por lo que estudiar el entramado social que da paso a la denuncia permite esbozar la percepción y condiciones bajo las que se da la denuncia o bien, bajo las que no se realiza y que con ello se mantiene este tipo de violencia, es fundamental aumentar la conciencia y sensibilidad de la sociedad para visibilizar esta problemática y brindar apoyo en el proceso de denuncia.

La denuncia de casos de violencia sexual implica tanto un proceso legal como una dimensión social, por lo que es esencial reconocer a los NNA como el centro de las actuaciones y contar con una red de apoyo que incluya cuidadores primarios, instituciones y autoridades correspondientes.

Bibliografía

- Alumbra. (2022). *Alumbra Mx*. Obtenido de <https://alumbra.mx.org/violencia-sexual-infantil/incidencia-delictiva/>
- AlumbraMx. (2023). *Alumbra una luz contra la violencia infantil*. Obtenido de <https://alumbra.mx.org/violencia-sexual-infantil/datos-alumbra/>
- Barreiro, R. D. (2023). *Panorama Estadístico de la Violencia Sexual contra Niñas, Niños y Adolescentes en México 2023*. México: Early Institute. Obtenido de <https://alumbra.mx.org/wp-content/uploads/2023/05/Panorama-estadistico-VSI-Mexico.pdf>
- Campbell, R. (2005). *The Sexual Assault and Secondary Victimization of Female Veterans: Help-Seeking*. Obtenido de <https://journals.sagepub.com/doi/10.1111/j.1471-6402.2005.00171.x>
- ENVIPE-NCG. (2018). *Encuesta sobre Victimización y Percepción sobre Seguridad Social*. Obtenido de <https://observatoriochihuahua.org/productos/encuesta-estatal-de-percepcion-de-seguridad/>
- LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, DOF 26-05-2023 (4 de diciembre de 2014).
- López, M. (2022). *Reporte Anual Delitos Sexuales Nuevo Casas Grandes*. Nuevo Casas Grandes, Chihuahua: Observatorio Ciudadano de Prevención, Seguridad y Justicia.
- López, M. (2023). *Reporte delitos sexuales Nuevo Casas Grandes*. Nuevo Casas Grandes, Chihuahua: Observatorio Ciudadano de Prevención, Seguridad y Justicia.

Observatorio Ciudadano de Prevención, S. y. (2019). *Encuesta sobre Prevalencia de violencia familiar y sexual en el Municipio de Nuevo Casas Grandes*. Informe ejecutivo , FICOSEC, Observatorio Ciudadano de Prevención, Seguridad y Justicia, Nuevo Casas Grandes. Recuperado el 2023, de <https://observatoriochihuahua.org/productos/encuesta-estatal-de-percepcion-de-seguridad/>

ODDI, D. (2019). Primer respondiente primeras acciones. Obtenido de <https://dispensariodi.com/primer-respondiente-primeras-acciones/>

Schneider, H. J. (1994). *Temas principales y deficiencias en el actual pensamiento victimológico* (Vol. n°4). Chile: Cuadernos de criminología.